



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, y por *los miembros de la Junta de Gobierno Local*, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión **Ordinario** del Pleno en Puebla del Príncipe el día 2 de julio de 2020 a las 12:00 en la Casa Consistorial.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LA SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 23 DE ENERO DE 2020.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS APROBADOS POR ALCALDÍA.

TERCERO. DAR CUENTA DE LAS FACTURAS APROBADAS TANTO POR DECRETO DE ALCALDIA COMO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

CUARTO. ELECCION DEL JUEZ DE PAZ Y SU SUSTITUTO.

QUINTO. APROBACION SI PROCEDE DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE VARIAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

SEXTO. DAR CUENTA DE LOS DIAS DE FIESTA LOCAL APROBADOS PARA EL AÑO 2020.

SEPTIMO. APROBAR SI PROCEDE LOS DIAS DE FIESTA LOCAL PARA 2021.

OCTAVO. APROBACION SI PROCEDE DEL INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES.



NOVENO. APROBACION SI PROCEDE DE LA FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA.

DECIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN Rogamos confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día, a partir del día siguiente al de esta convocatoria en la Secretaria de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

